

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DEL SECRETARIO AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA MUN. 12

SERIE 1965-1966

SE AUTORIZA AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL INTERINO A EFECTUAR LAS SIGUIENTES TRANSFERENCIAS Y PARA OTROS FINES.

REVISADA POR LA COM. ALCA. LA ORDENANZA ALCA. 11111, DEL 10 DE ABRIL DE 1965.

Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza al secretario Auditor Municipal Interino a efectuar las siguientes transferencias en sus libros de contabilidad.

De las partidas:

2205-Sueldo Chofer Alcalde	\$250.00
4632- " Enfermera Graduada	\$420.00
4902- " Farmacéutico	\$225.00

A las partidas:

4629-Equipo Prop. de Lang.	\$600.00
3309-Mop. y cons. Plaza y Aceras	\$295.00

Sección 2da: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra: Toda Ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente, queda por esta derogada.

Sección 4ta: Una copia de esta Ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda para su estudio y fines pertinentes.

José Antonio Rodríguez
Sec. Auditor Interino

Francisco V. Clausells
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Sr. Tírrilo Godreau Ramos, a los 24 del mes de agosto de 1965.

TÍRILLO GODREAU RAMOS
ALCA. ALCA.

CERTIFICACION

YO, JOSÉ A. RODRIGUEZ, Sec. Auditor Municipal Int., de Salinas, P.R., CERTIFICO: que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 12 Serie 1965-66, Adoptada por la Asamblea Municipal a los 20 días de agosto de 1965 en su sesión Extraordinaria, Aprobada por el Hon. Alcalde el día 24 del mes de agosto de 1965.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión:

Francisco V. Clausells, Julio Navarro, Ramón A. Mercero, Ramón Benabris, Sixto Rodríguez, Berni lo Vaya, Pablo Guzmán, Alfonso Ortiz Díaz, Andrés Bonilla, Fidel Soret, Santiago Rodríguez, Encarnación Rivera, Ernesto A. Monte. Ausente: Esteban Pérez.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 25 del mes de agosto de 1965.

José Antonio Rodríguez
Sec. Auditor Interino